

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Ciudad de México, a 29 de junio de 2024

# COMUNICADO

## DGDDH/188/2024

### CNDH SEÑALA OMISIONES DEL INAH AL NO ATENDER E INVESTIGAR ACTOS QUE AFECTAN UN SITIO ARQUEOLÓGICO EN SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN, PUEBLA

- **El INAH vulneró los derechos humanos al acceso a la cultura, a participar en la vida cultural y al acceso a la justicia por no investigar la denuncia de una persona que señaló daños a ese sitio arqueológico**

Al acreditar violaciones a los derechos humanos y omisiones al no atender e investigar una denuncia por actos que afectan un sitio arqueológico en el estado de Puebla, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 81/2024 al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En septiembre de 2023, se recibió una queja en la que se señaló que el director del Centro del INAH en Puebla no tomó las acciones correspondientes para proteger el "Sitio Arqueológico San Francisco Totimehuacán", también conocido como "Zona Arqueológica Tepalcayotl". El sitio se encuentra abandonado, saqueado, invadido y utilizado como tiradero de basura. A pesar de que se solicitó por escrito y en varias ocasiones a diferentes autoridades el rescate y preservación del sitio, no se obtuvo respuesta.

La Comisión Nacional pudo confirmar violaciones a los derechos humanos de acceso a la cultura, participación en la vida cultural y acceso a la justicia en sede administrativa, debido a las omisiones del INAH al no atender la denuncia que señalaba actividades perjudiciales para la preservación del mencionado sitio arqueológico.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

La CNDH recomendó al INAH continuar con el procedimiento de denuncia por las afectaciones al patrimonio cultural en el Sitio Arqueológico San Francisco Totimehuacán. Esto incluye determinar la existencia de actos, hechos u omisiones perjudiciales para el sitio arqueológico, realizar un recorrido por el lugar, e iniciar un procedimiento de investigación para determinar las acciones legales correspondientes. Asimismo, se recomienda elaborar y tramitar las querellas y denuncias ante el Ministerio Público Federal.

La Recomendación 81/2024 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*